



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALIA DE JUVENTUD

ACTA SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR LA CONTRATACIÓN MENOR DE LOS SERVICIOS DE LAS ASESORÍAS DE LA CONCEJALIA DE JUVENTUD DURANTE EL AÑO 2017.

ASISTENTES:

Presidenta	Marisol Moreno Martínez
Vocales	Jesús Pizarroso Hilario
	Pilar Carreto Sánchez
	Marisa Tendilla García.
	Adolfo Carnero Peón
Secretaria	Silvia Fenoll Baldó

En la Ciudad de Alicante, y en las dependencias del Centro de Recursos para la Juventud del Ayuntamiento de Alicante, siendo las 11:00 horas del día 19 de diciembre de 2016, se reúnen los señores arriba indicados como miembros de la Comisión Evaluadora de la “ Convocatoria Pública para la contratación menor de los servicios de las Asesorías de la Concejalía de Juventud durante el año 2017.

La reunión de esta comisión, ante la imposibilidad de evaluar todos y cada uno de los proyectos presentados, se desarrolla en una segunda sesión el día 21 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas.

PRIMERO: Una vez estudiadas y analizadas todas las propuestas admitidas, la Comisión Evaluadora, por unanimidad realiza el baremo de los proyectos presentados, quedando como sigue:

ASESORÍA JURÍDICA

	ANA BELEN CASAL ESPI/ MIGUEL JAIME PARREÑO	MARIA SERRALTA CHORRO/ MN ABOGADOS	LUCÍA RUDA HERNÁNDEZ	CONSULTORÍA Y DEFENSA DE AUTÓNOMOS	Mª ANGELES PASTOR MARTÍNEZ	VICENTE JOSÉ SANTAMARÍA BAEZA	JULIO ESTEVE GARCÍA
a) Cualificación y experiencia de las entidades en relación con el objetivo del servicio: hasta 2 puntos							
Formación básica superior a la exigida en la convocatoria (1)	0	1	1	0	1	1	1
Experiencia demostrable de la entidad en relación con el objetivo del servicio (1)	0	1	0	0	1	0	0
b) Cláusula joven (impartido por jóvenes hasta 35 años. (1)	0,5	1	1	0	0	1	1
c) Mejoras (se valorarán las aportaciones que las personas o empresas licitadoras sean capaces de plantear a corto y medio plazo para la mejora del servicio, y, en especial la divulgación a través de los medios de comunicación y otros canales informativos, siempre bajo la supervisión de la Concejalía de Juventud. Las mejoras que se ofrezcan deben expresar y justificar económicamente su coste en euros. (3)							
Hasta el 3% sobre el precio de licitación (1)	0	0	0	0	0	0	0
Superior al 3% y hasta el 5% sobre el precio de licitación (2)	0	0	0	0	0	0	0
Más del 5% sobre el precio de licitación	0	0	0	3	0	0	3
d) Propuestas de acciones para la dinamización del servicio en redes sociales creadas a tal efecto por el/la adjudicatario/a	0	1	1	1	1	1	1
TOTAL PUNTOS	0,5	4	3	4	3	3	6

MONTAJE DE EXPOSICIONES.

	DIANA GUIJARRO CARRATALÁ	JAVIER G. CALABRIA
a) Cualificación y experiencia de las entidades en relación con el objetivo del servicio: hasta 3 puntos		
Formación básica superior a la exigida en la convocatoria (1)	1	1
Otra formación complementaria a la exigida en la convocatoria relacionada con el objetivo del servicio (1)	1	1
Experiencia demostrable de la entidad en relación con el objetivo del servicio (1)	1	1
b) Cláusula joven (impartido por jóvenes hasta 35 años. (1)	0	1
c) Mejoras (se valorarán las aportaciones que las personas o empresas licitadoras sean capaces de plantear a corto y medio plazo para la mejora del servicio, y, en especial la divulgación a través de los medios de comunicación y otros canales informativos, siempre bajo la supervisión de la Concejalía de Juventud. Las mejoras que se ofrezcan deben expresar y justificar económicamente su coste en euros. (3)		
Hasta el 3% sobre el precio de licitación (1)	0	0
Superior al 3% y hasta el 5% sobre el precio de licitación (2)	0	0
Más del 5% sobre el precio de licitación	0	0
d) Propuestas de acciones para la dinamización del servicio en redes sociales creadas a tal efecto por el/la adjudicatario/a	0	1
TOTAL PUNTOS	3	5

EDUCACION PARA LA SALUD Y TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA

	ROSARIO HERNÁNDEZ CORRAL	ADENS. ASOCIACION PARA LA DIFUSION EDUCATIVA DE LA NUTRICIÓN, SALUD Y DEPORTE	NATALIA PINTADO ALAMEDA
a) Cualificación y experiencia de las entidades en relación con el objetivo del servicio: hasta 3 puntos			
Formación básica superior a la exigida en la convocatoria (1)	1	1	
Otra formación complementaria a la exigida en la convocatoria relacionada con el objetivo del servicio (1)	0	1	
Experiencia demostrable de la entidad en relación con el objetivo del servicio (1)	1	1	
b) Cláusula joven (impartido por jóvenes hasta 35 años. (1)	0	1	
c) Mejoras (se valorarán las aportaciones que las personas o empresas licitadoras sean capaces de plantear a corto y medio plazo para la mejora del servicio, y, en especial la divulgación a través de los medios de comunicación y otros canales informativos, siempre bajo la supervisión de la Concejalía de Juventud. Las mejoras que se ofrezcan deben expresar y justificar económicamente su coste en euros. (3)			No evaluable. El proyecto presentado no contempla la totalidad del servicio recogido en las bases.
Hasta el 3% sobre el precio de licitación (1)	0	0	
Superior al 3% y hasta el 5% sobre el precio de licitación (2)	0	0	
Más del 5% sobre el precio de licitación	3	0	
d) Propuestas de acciones para la dinamización del servicio en redes sociales creadas a tal efecto por el/la adjudicatario/a	1	1	
TOTAL PUNTOS	6	5	

ASESORÍA LABORAL

	FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE	LAURA MATEO CATALÁN	VICENTE JOSÉ SANTAMARÍA BAEZA	NIEVES ESCOBAR ZAFRILLA	CARMEN MARTÍNEZ TORREJÓN
a) Cualificación y experiencia de las entidades en relación con el objetivo del servicio: hasta 3 puntos					
Formación básica superior a la exigida en la convocatoria (1)	1	1	1	0	1
Otra formación complementaria a la exigida en la convocatoria relacionada con el objetivo del servicio (1)	1	1	1	1	1
Experiencia demostrable de la entidad en relación con el objetivo del servicio (1)	1	1	0	1	1
b) Cláusula joven (impartido por jóvenes hasta 35 años. (1)	0	0	1	0	0
c) Mejoras (se valorarán las aportaciones que las personas o empresas licitadoras sean capaces de plantear a corto y medio plazo para la mejora del servicio, y, en especial la divulgación a través de los medios de comunicación y otros canales informativos, siempre bajo la supervisión de la Concejalía de Juventud. Las mejoras que se ofrezcan deben expresar y justificar económicamente su coste en euros. (3)					
Hasta el 3% sobre el precio de licitación (1)	0	0	0	1	0
Superior al 3% y hasta el 5% sobre el precio de licitación (2)	0	0	0	0	0
Más del 5% sobre el precio de licitación	3	3	3	0	0
d) Propuestas de acciones para la dinamización del servicio en redes sociales creadas a tal efecto por el/la adjudicatario/a	1	1	1	1	0
TOTAL PUNTOS	7	7	7	4	3

AFFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD

	DIVERSITAT LGTBI ALACANT	EROS Y PSIQUE	Mª CRISTINA VALIENTE CATALAN	VIRGINIA DENIA CANUT	ARTEGALIA ALICANTE
a) Cualificación y experiencia de las entidades en relación con el objetivo del servicio: hasta 4 puntos					
Formación básica superior a la exigida en la convocatoria (1)	0	1	1	0	1
Otra formación complementaria a la exigida en la convocatoria relacionada con el objetivo del servicio (1)	0	1	1	1	1
Experiencia demostrable de la entidad en relación con el objetivo del servicio (1)	1	1	1	0,5	1
Por la realización de estudios de género, transexualidad, lgtb, etc (1)	0	1	0	0	0
b) Cláusula joven (impartido por jóvenes hasta 35 años. (1)	0	0	0	1	0
c) Mejoras (se valorarán las aportaciones que las personas o empresas licitadoras sean capaces de plantear a corto y medio plazo para la mejora del servicio, y, en especial la divulgación a través de los medios de comunicación y otros canales informativos, siempre bajo la supervisión de la Concejalía de Juventud. Las mejoras que se ofrezcan deben expresar y justificar económicamente su coste en euros. (3)					
Hasta el 3% sobre el precio de licitación (1)	0	0	0	0	0
Superior al 3% y hasta el 5% sobre el precio de licitación (2)	0	0	0	0	0
Más del 5% sobre el precio de licitación	0	3	3	0	0
d) Propuestas de acciones para la dinamización del servicio en redes sociales creadas a tal efecto por el/la adjudicatario/a	1	0	1	0	1
TOTAL PUNTOS	2	7	7	2,5	4

Como consecuencia, por orden de puntuación, resultan seleccionadas las siguientes propuestas:

- Asesoría Jurídica.....**D. Julio Esteve García.**
- Sala de Exposiciones:.....**D. Javier G. Calabria.**
- Educación para la Salud y Trastornos de la Conducta Alimentaria:
 - **Dña. Rosario Hernández Corral:** Implementación Programa La Nevera y Asesoría Trastornos de la Conducta Alimentaria.
 - **ADENS:** Actividades fomento de hábitos saludables.
- Asesoría Laboral.....**Fundación General de la Universidad de Alicante**
- Asesoría Afectividad y Sexualidad.....**Eros y Psique.**

Se autoriza a los Técnicos de Juventud a negociar posibles modificaciones para el óptimo desarrollo de los proyectos.

Siendo las 13:30 horas del día 21 de diciembre en lugar antes indicado, no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la reunión, firmando, en prueba de conformidad, los miembros del Jurado, la presente acta, conmigo, la Secretaria, que certifica.

FIRMAS MIEMBROS DEL JURADO

Marisol Moreno Martínez	Jesús Pizarroso Hilario
Pilar Carreto Sánchez	Marisa Tendilla García.
Adolfo Carnero Peón	Nuria Molpeceres Gálvez
Silvia Fenoll Baldó.	